

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 20 de Marzo del 2009.

DECRETO EXENTO N° 805

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, motivo del trabajo, comisión de servicios en la ciudad de Santiago el día 20 de marzo del año en curso:

CARMEN AYALA MUÑOZ
Rut: 6.794.344-9

Directora

Anótese, refrédese y comuníquese




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/JGF/ivv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Interesado(a)